

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N°
1903 QUE AUTORIZA GASTO DE
REPRESENTACIÓN PARA CELEBRAR EN VIGILIA
EL 1° FERIADO LEGAL QUE RECONOCE EL DÍA
NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y
PROTESTANTES.**

DECRETO N°: 1962

CHILLAN VIEJO, 30 de octubre de 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en el DFL -1, del año 1996, refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°1.903 de 22 de octubre de 2009 que autorizó gasto de representación para celebrar en vigilia el 1° feriado legal que reconoce el día nacional de la iglesias evangélicas y protestante.

c) La solicitud de mayores recursos del Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Chillán Viejo para dar curso a la actividad materia del presente Decreto.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$ 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Chillán Viejo según corresponda.

3.- Impútese a la cuenta N° 22.12.003.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLAN VIEJO**

Q.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DOM, DIDECO, Alcaldía, SECPLA, Of. de Partes.